

XXIV TALLER CIENTIFICO DE EDUCACION PATRIÒTICO - MILITAR E INTERNACIONALISTA DE LOS CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA REGION OCCIDENTAL EN LA UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RIO

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA
FACULTAD "CMDTE. MANUEL FAJARDO"

Título: Perdida de la Identidad Cubana. Periodo 1899-1925

Autores: Lissette M. Riverón Suárez*
Roberto A. Duque García*
Gabriel Bousa Zorrilla*

*Estudiantes de 2do año de medicina.

Resumen:

La identidad se define como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social en un período determinado. La historia de Cuba ha pasado por múltiples transiciones, que han condicionado la identidad cubana. En 1899 la intervención norteamericana fue el preludio de un robo a las características de la personalidad y soberanía del verdadero cubano, que alcanzo un punto culminante con la imposición de la Enmienda Platt, en 1902. Objetivo: Caracterizar el periodo histórico de 1899 a 1925. Método: se utilizó la revisión bibliográfica y el método histórico-lógico lo que permitió el análisis de la información para llegar a conclusiones y hacer generalizaciones. Resultados: La defensa de la identidad cubana se hace imprescindible, la defensa de nuestras raíces, costumbres, de todo lo cotidiano que nos hace ser diferentes, que nos hace auténticos. Conclusiones: Solo mediante el conocimiento de nuestra historia podemos encender el amor a lo propio, a lo nuestro, para que nadie pueda nunca venir arrebatárnoslo, perder nuestras particularidades, nuestra cultura seria, un robo a nuestra identidad, una humillación a todas las generaciones de cubanos que han dado sus vidas por devolvérsola intacta.

Palabras clave: Identidad cubana, pérdida de identidad, intervención norteamericana.

Introducción

La identidad es el conjunto de características peculiares de la cultura de un pueblo o grupo social que le diferencia de los demás conjuntos humanos. Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y

afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social en un período determinado.¹(ver anexo 1)

En este trabajo abordaremos sobre la pérdida de valores en el periodo de 1899 a 1925, marcado por intervenciones militares, por injerencias que trasgredían a nuestra soberanía, tratados que ficticiamente estipulaban reciprocidad cuando el beneficio era unilateral, creando una dependencia absoluta de nuestro mercado, torciendo y deformando los senderos a la libertad con politiquerías y burocracias oportunistas, que mediante documentos como la Enmienda Platt, ponían en disposición yanqui el poder de remover los intereses de la isla a sus antojos, darles la facultad de intervenir en Cuba a su conveniencia, y promover el libre albedrío a la implantación de bases navales y carboneras, dándole un carácter permanente y autoritario a sus artículos y a sus propósitos en este país.

Este trabajo se realizó, porque consideramos imprescindible la defensa de nuestras raíces, costumbres, de todo lo cotidiano que nos hace ser diferentes, que nos hace auténticos, que nos hace ser grande en las cosas pequeñas, y ser dignos en cualquier rincón del mundo. Solo mediante el conocimiento de nuestra historia podemos encender el amor a lo propio, a lo nuestro, para que nadie pueda nunca venir arrebatárnoslo, para dar entender que perder nuestras particularidades, nuestra cultura sería, un robo a nuestra identidad, una humillación a todas las generaciones de cubanos que han dado sus vidas por devolvérsela intacta .

Objetivo General:

1. Caracterizar la pérdida de la identidad cubana durante el periodo histórico de 1899 a 1925

Objetivos específicos:

1. Identificar los principales mecanismos de dominación.
2. Identificar las principales figuras revolucionarias de la etapa que se alzan en pro de la defensa de la identidad.

Método

Se utilizó la revisión bibliográfica y el método histórico-lógico lo que permitió el análisis de la información para llegar a conclusiones

Desarrollo

Enmienda Platt²

El 28 de febrero de 1901, el senador estadounidense Orville H. Platt propone enmendar la Ley de Gastos del Ejército, incluyendo en ésta una cláusula que regulara las relaciones entre el nuevo estado independiente cubano y los Estados Unidos. Esta enmienda recibe el apoyo del legislativo estadounidense y de la presidencia, tras lo cual el gobernador militar de Cuba entrega la Resolución a la Convención Constituyente.

Los representantes cubanos la reciben sin un ápice de agrado, debido a varias de sus condiciones:

No contempla la jurisdicción única del territorio de la provincia de Cuba bajo dominio español, excluyendo de hecho la Isla de Pinos del resto de la jurisdicción.

Artículo VI: ...la Isla de Pinos será omitida de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para un futuro arreglo por Tratado la propiedad de la misma.

Condiciona el arrendamiento de ciertos servicios.

Artículo VII: ...para poner en condiciones a los EE.UU. de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los EE.UU. las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los EE.UU.

Permite la intervención política y militar:

Artículo III: ...el Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos pueden ejercitar el derecho de intervenir para la conservación de la independencia cubana, el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de vidas, propiedad y libertad individual y para cumplir las obligaciones que, con respecto a Cuba, han sido impuestas a los EE.UU. por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.

Restringe las relaciones exteriores:

Artículo I: ...el Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder o Poderes extranjeros ningún Tratado u otro convenio que pueda menoscabar o tienda a menoscabar la independencia de Cuba ni en manera alguna autorice o permite a ningún Poder o Poderes extranjeros, obtener por colonización o para propósitos militares o navales, o de otra manera, asiento en o control sobre ninguna porción de dicha Isla.

Limita la deuda pública:

Artículo II: ...dicho Gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva después de cubiertos los gastos corrientes del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios.^{2.1 EP}

En Cuba durante la ocupación militar, se crearon las bases para el nuevo tipo de dominación que se iba articulando, pero esto debía completarse como sistema, un primer paso sería el cumplimiento de lo estipulado en la Enmienda Platt, para ello el primer gobierno republicano tenía que negociar los tratados previstos en ese documento, por lo que impusieron varios mecanismos de dominación neocolonial.

Convenios firmados que garantizaban determinados instrumentos de dominación:³

Tratado permanente

Firmado el 22 de mayo de 1903, fue el primero de los tratados que determinaba las relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos, recogía el texto de

la Enmienda Platt por lo que estos contenidos, además de ser un apéndice constitucional, adquirirían carácter de permanencia.

Convenio de arrendamiento para estaciones navales

Firmado el 2 de julio de 1903, fue el segundo acuerdo, logró que la tierra no se vendiera, a pesar de lo estipulado en la Enmienda Platt, de manera que Cuba arrendó territorio para que Estados Unidos estableciera estaciones navales en su suelo. Se acordaron dos bases: Guantánamo y Bahía Honda, aunque al final esta última no se abrió y quedó la Base Naval ubicada en Caimanera, Guantánamo, que aún perdura en contra de la voluntad del pueblo cubano.

En este punto sería conveniente conocer cuánto costó a Estados Unidos adquirir el derecho sobre los terrenos que en contra de la voluntad del pueblo cubano todavía ocupan.

Tratado Hay-Quesada

Se firmó en 1904 y fue el menos importante de los tratados para Estados Unidos, reconocía la pertenencia de la Isla de Pinos a la República de Cuba, sin embargo, el Senado estadounidense no lo ratificó porque hubo que batallar hasta 1925 cuando llegó esa ratificación.

Mecanismos de dominación en la esfera económica⁴

Tratado de Reciprocidad Comercial

Firmado en diciembre de 1902 y fue ratificado en 1903, regulaba de manera estable el tipo de intercambio comercial que existiría entre los dos países. Su primer rasgo fue la desigualdad pues se concertaba entre dos países con desarrollo asimétrico a lo que se añadía un tratamiento también desigual.

Inversiones de capitales

En Cuba existían inversionistas de otros países, en lo que los británicos tenían el más alto volumen, sin embargo, el capital de Estados Unidos fue penetrando de manera progresiva, especialmente en las ramas fundamentales de la economía cubana como fueron el azúcar, la minería y los servicios públicos (transporte, electricidad y comunicaciones) que ofrecían altas ganancias

Crecimiento del capital estadounidense en Cuba

En el proceso inversionista se puede observar el crecimiento del capital estadounidense de manera sostenida y su preferencia por el sector azucarero. En 1911, el monto del capital norteamericano en Cuba llegaba a 205 millones de dólares, de los cuales 50 estaban en la industria del dulce y 25 en tierras y agriculturas, pero en 1924-1925 ya había llegado a 1360 millones, correspondiendo a azúcar 750 millones. En cuanto a la deuda pública, es decir, los empréstitos al Estado, para 1925 tenían invertidos 110 millones de dólares. Quiere decir que los bancos norteamericanos eran los grandes acreedores del Estado cubano.

El Tratado de Reciprocidad Comercial tan ansiado por la burguesía y la comercial importadora, establecía rebajas de un 20% en los aranceles a los productos de ambos países, pero añadía rebajas de un 25, 30 y 40% a grupos de artículos estadounidenses. Debe recordarse que durante la ocupación

militar habían sido rebajados los aranceles para la entrada de aquellos productos en Cuba, por lo que estas rebajas se hacían sobre aranceles ya de por sí bajos.

Consecuencias que tuvo para el país:

- La industria estadounidense aseguró el mercado cubano para sus producciones.
- Impidió el desarrollo de la industria nacional en Cuba.
- Consolidó a Cuba como monoexportadora y monoprodutora.
- Ratificó su dependencia hacia el mercado de Estados Unidos.

Las inversiones en la industria azucarera incluían la apropiación de enormes extensiones de tierras para el cultivo de la caña. A esto se le añadieron los empréstitos concertados por todos los gobiernos del período. Todo esto construye un panorama de dominación que fue acentuándose y tomó mayor crecimiento entre 1914 y 1920, durante los años de la Primera Guerra Mundial, cuando Cuba vendió sus zafras completas a los Estados Unidos como contribución de guerra y se convirtió en la azucarera del mundo.

“Política preventiva”⁵

Después del restablecimiento de la República Neocolonial en 1909, Estados Unidos aplicó fundamentalmente lo que denominó “política preventiva”, que fue definida por el presidente Taft en términos de hacer todo lo que estuviera en sus facultades para evitar los motivos de una intervención. La acción de los ministros nortños en los asuntos internos de Cuba fue permanente, de manera que su rasgo más notable fue el injerencismo.

El primer embajador estadounidense en Cuba se llamó Enoch H. Crowder, muy conocido por su presencia en Cuba en diferentes momentos, lo cual remite a la circunstancia de 1923 y el cambio de status mutuo de la representación diplomática. Crowder había estado en la Isla en momentos anteriores, tal fue su presencia durante la segunda intervención (1906-1909) al frente de la Comisión Consultiva que se creó entonces, integrada por cubanos y norteamericanos, que tuvo a su cargo la confección de un conjunto de leyes que, como complementarias de la Constitución vigente, regulaban el funcionamiento de instancias de gobierno.

Las voces del mambisado⁶

Manuel Sanguily desde su escaño en el Senado de la República, se enfrentó a la aprobación del Tratado de Reciprocidad Comercial en dos extraordinarios discursos, afirmaba que este tratado era “leonino”, que beneficiaba al trust azucarero estadounidense y decía que los Estados Unidos “han convertido, por tanto, nuestra nación en una colonia mercantil y a los Estados Unidos en su metrópoli”. También presentó un proyecto de ley al Senado “Contra la venta de tierras a extranjeros” en marzo de 1903.

Enrique Collazo destacado representante de la corriente patriótica denunció la intervención de Estados Unidos y resaltó el valor de los cubanos describiendo su grandiosa epopeya a través de sus obras como: Cuba independiente (1900), Los americanos en Cuba (1905), Cuba intervenida (1910) y Cuba Heroica (1912).

Salvador Cisneros Betancourt. Además de su voto contra la Enmienda, siguió en esa lucha el resto de su vida desde su condición de senador y como patriota, se opuso también a la aprobación del Tratado de Reciprocidad Comercial, trató de crear organizaciones patrióticas y de lucha contra la Enmienda Platt. En 1913, cuando organizaba un Comité contra la Enmienda Platt, a través de la Junta Patriótica, planteaba su propósito de concluir "la obra de los que se levantaron con el arrojado Carlos Manuel de Céspedes, de conseguir para Cuba la Independencia absoluta."

Durante los primeros años pudo apreciarse la desigualdad que caracterizaría a la república. Los problemas sociales de clase, raza, género y hasta nacionalidad se mantenían, mientras los gobernantes se enriquecían a costa del tesoro público. Entre los problemas fundamentales presentes en las dos primeras décadas de la República Neocolonial encontramos⁷

- Presencia estadounidense en Cuba evidente en la aplicación de la Enmienda Platt y la injerencia de diplomáticos norteamericanos.
- Corrupción político-administrativa.
- Conflictos de raza y género.
- Discriminación del trabajador cubano.
- Existencia del latifundio y sus consecuencias.

Conclusiones

1. La intervención norteamericana, en 1899, fue el preludio de un robo a las características de la personalidad y soberanía del verdadero cubano, que alcanzó un punto culminante con la imposición de la Enmienda Platt, en 1902. A esto le siguió la implantación de varios mecanismos de dominación neocolonial como fueron: el Tratado Permanente, el Convenio de arrendamiento para estaciones navales, el Tratado de Reciprocidad Comercial y las inversiones de capitales. Sin embargo hubo voces que se alzaron contra estas injusticias como fueron las de Manuel Sanguily, Enrique Collazo y Salvador Cisneros Betancourt.
2. Solo mediante el conocimiento de nuestra historia podemos encender el amor a lo propio, a lo nuestro, para que nadie pueda nunca venir arrebatárnoslo, para dar entender que perder nuestras particularidades, nuestra cultura sería, un robo a nuestra identidad, una humillación a todas las generaciones de cubanos que han dado sus vidas por devolvérsela intacta .

Recomendaciones:

- Realizar otros trabajos donde se aborde sobre nuestra identidad, cultura y valores; el largo camino que se ha transitado para defenderla y la continuidad de nuestras tradiciones.

Bibliografía

1. James F, Joel. Historia y cultura popular. Revista Del Caribe No. 34, 2001
2. Historia de Cuba, 9º grado, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, Cuba, 1991.
3. <https://tools.google.com/webmmf/> Cuba entre 1902 y 1925.
4. Enciclopedia Ecured.
5. Le Riverend, Julio. La República, pág. 125. La Habana, 1971.
6. <http://www.monografias.com/> Cuba 1902-1925: De la frustración a la identidad
7. López Civeira, Francisca “La República (1899-1959)” “Cuba y su Historia”. Pág. 141. La Habana, 2003

Anexos:

Anexo1: Identidad Cubana



La bandera de la estrella solitaria, el tabaco, las maracas.



Baile cubano: el danzón.